

ACTA N°-017-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE ABRIL DEL 2021

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio con la sesión extraordinaria de Concejo, por favor señor Secretario constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	07	MIEMBROS

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 23 de abril del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con la lectura del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2021

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (VELASCO PAZMIÑO MARIA, ROBLES MERCHAN MERCEDES, MOSQUERA VELASCO LUIS, ESTUPIÑÁN SÁNCHEZ FERNANDA, VERGARA HEREDIA ALEX, BONE TENORIO SERGIO, CAÑOLA TENORIO ESPERANZA, CAPURRO MÉNDEZ KARLA, QUIÑONEZ CASTILLO JEISON)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q. T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA " (RODRIGUEZ CAMPOS JOSÉ)

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.004-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de creación de la Comisaría de Construcción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González. - Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día de esta sesión.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano, respecto a aprobar el Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		AUSENTE
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal realizada del 23 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 15 de abril del 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

(se incorpora a la sesión el señor Concejal Abogado Jairo Olaya Ordoñez)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – una vez que he revisado el Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2021 y he constatado que contiene todo lo expuesto aquí, elevo a moción para que sea aprobada.

Srta. Belinda Lara Perlaza. – habiendo revisado que contiene todo lo que se dijo y se debatió en el Pleno del Concejo, apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez respecto a aprobar el Acta de la Sesión del 15 de abril de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del 15 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (VELASCO PAZMIÑO MARIA, ROBLES MERCHAN MERCEDES, MOSQUERA VELASCO LUIS, ESTUPIÑÁN SÁNCHEZ FERNANDA, VERGARA HEREDIA ALEX,**

BONE TENORIO SERGIO, CAÑOLA TENORIO ESPERANZA, CAPURRO MÉNDEZ KARLA, QUIÑONEZ CASTILLO JEISON).

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el literal a) del punto número dos del orden del día, sobre el **Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, compraventa de predios municipales (VELASCO PAZMIÑO MARIA, ROBLES MERCHAN MERCEDES, MOSQUERA VELASCO LUIS, ESTUPIÑÁN SÁNCHEZ FERNANDA, VERGARA HEREDIA ALEX, BONE TENORIO SERGIO, CAÑOLA TENORIO ESPERANZA, CAPURRO MÉNDEZ KARLA, QUIÑONEZ CASTILLO JEISON).**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – una vez que he revisado todos los documentos respecto al Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, compraventa de predios municipales (VELASCO PAZMIÑO MARÍA, ROBLES MERCHÁN MERCEDES, MOSQUERA VELASCO LUIS, ESTUPIÑÁN SÁNCHEZ FERNANDA, VERGARA HEREDIA ALEX, BONE TENORIO SERGIO, CAÑOLA TENORIO ESPERANZA, CAPURRO MÉNDEZ KARLA, QUIÑONEZ CASTILLO JEISON) y habiendo constatado que cumple con todos los requerimientos para su aprobación, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada, por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

(Se incorpora a la sesión la señora Concejal Abogada Janeth Bustos Salazar)

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	

	Total	09 VOTOS A FAVOR	
--	--------------	-----------------------------	--

RESOLUCIÓN N°004-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-012 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 16 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
VELASCO PASMIÑO MARIA ADELA	5 DE AGOSTO BARRIO 24 DE MAYO	010	064	96.16M2	\$1.00	\$ 96.16
ROBLES MERCHÁN MERCEDES MARIBEL	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	004	462	550,60m2	500x 1= 500 50,60x 5= 253	\$753.00
MOSQUERA VELASCO LUIS ALFREDO	TACHINA BARRIO "CENTRO POBLADO"	009	086	282,46M2	\$1.00	\$282,46
ESTUPIÑAN SÁNCHEZ LISSETTE FERNANDA	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	001	236	248,59M2	\$1.00	\$248,59
VERGARA HEREDIA ALEX PATRICIO	5 DE AGOSTO BARRIO ABDON CALDERON	056	016	77,99M2	\$8.00	\$623,92
BONE TENORIO SERGIO DANIEL	ESMERALDAS BARRIO ISLA LUIS VARGAS TORRES	003	235	304.89M2	\$1.00	\$304,89
CAÑOLA TENORIO ESPERANZA PIEDAD	5 DE AGOSTO BARRIO CALIENTE	018	014	103,30M2	\$ 1.00	\$ 103.30
CAPURRO MÉNDEZ KARLA VANESA	BARTOLOME RUIZ BARRIO NUEVOS HORIZONTES	070	006	54,48M2	\$ 1,00	\$54,48
QUIÑONEZ CASTILLO JEISON ALBERTO	ESMERALDAS BARRIO PIANGUAPI	011	492	225.00M2	\$1,00	\$225,00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo. -

- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (RODRÍGUEZ CAMPOS JOSÉ).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros, ya que se ha reunido todos los requisitos legales del debido proceso, elevo a moción para que se apruebe el Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (RODRÍGUEZ CAMPOS JOSÉ).

Prof. Silvio Burbano González. – una vez que he revisado que se encuentra la documentación completa para aprobar el Informe No.008 de compra directa de "LA PRIMAVERA" del señor (RODRÍGUEZ CAMPOS JOSÉ) Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	

	Total	09 VOTOS A FAVOR	
--	--------------	-----------------------------	--

RESOLUCIÓN N°004.1-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-008 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 14 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
RODRÍGUEZ CAMPOS JOSE GONZALO	SIMON PLATA TORRES	002	381	419,20M2	\$5,00	\$2.096,00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con la lectura del Orden del día señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – señora Pierina, por favor dé lectura al tercer punto del Orden del Día y también al Memorando enviado por la señora Alcaldesa.

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del **INFORME NO.004-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021**, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de creación de la Comisaría de Construcción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

MEMORANDO N°769 -GADMCE-A-2021

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 19 de abril del 2021

ASUNTO: PUNTO DE ORDEN DEL DIA.

Por medio del presente y al amparo de la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 225 numeral 2.- el sector público comprende: Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. al Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador. - Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional, al Art.240 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. - Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias, al COOTAD en su artículo 7 donde señala.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial, pongo a consideración del Pleno del Concejo el **PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**, para que sea debatido en primera instancia y sea agregado este tema en el Orden del Día de la siguiente Sesión de Concejo.

Por la atención prestada, quedo agradecida.

Atentamente:

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. –señores Concejales, señor Secretario, quiero en esta tarde presentar al pleno del Concejo, esta Ordenanza para crear la Comisaria de la Construcción, dado que esta herramienta no la tenemos y que parte desde el departamento de Planificación, hoy con todo el desorden que tenemos en todos los sentidos no se puede actuar porque no tenemos esta ordenanza, por eso la he trabajado y la presento el día de hoy para que se apruebe en primera instancia y recibir todas las sugerencias por parte de este pleno de Concejo.

Prof. Silvio Burbano González. - Gracias compañera Alcaldesa, creo que esta es una Ordenanza en la cual, va a permitir regular, toda una serie de desorden que se venía cometiendo por parte de los ciudadanos esmeraldeños, quienes estuvimos con el compañero Paulino en la Comisión de Legislación y otros compañeros que

fueron invitados a esa reunión, se dio un debate con un aporte importantísimo, tuvimos el legado de Planificación, el legado de Avalúo y Catastro, podemos concluir que esta normativa va a impedir el abuso de quienes de manera muy alegre saben tomarse las calles, porque al hacerlo se benefician personalmente, perjudicando a la ciudadanía, las calles son del pueblo, son de la comunidad, pero hay ciudadanos que optan por transgredir la tranquilidad de los ciudadanos, con esta Ordenanza le vamos a dar una herramienta legal a la Comisaria de Construcción para que actúe en el marco de la Constitución y el cuerpo legal, para instrumentar una serie de procesos en función de incrementar el desarrollo cantonal, elevo a moción para que se apruebe en primera instancia esta Ordenanza.

Ab. Janeth Bustos Salazar. - Verán por mi ausencia dentro del Concejo por mi estado de salud, no sé si los informes están completos, me gustaría por medio de Secretaría que me digan si existe un informe Jurídico y los que lo sostienen porque no es cualquier ordenanza, es la creación de un departamento nuevo y en eso si debemos tener todos los sustentos para nosotros pasar aprobar esta ordenanza, por medio de Secretaria me gustaría que verbalmente se me certifique que, si constan estos habilitantes.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Así es Concejal, constan todos los documentos.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Hágale llegar físicamente al término de la sesión, tiene la palabra el Concejal Jairo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Gracias señora Alcaldesa, como lo hemos venido diciendo en las sesiones, creo que hay que mejorar el procedimiento para las aprobaciones de las ordenanzas, no asistí a la socialización porque se hizo la invitación igual que a otros compañeros donde solo participaron 5 personas, hay que mejorar en cuanto al tema de manejo de las Ordenanzas, respetando el orden cronológico, la Presidencia de la Comisión, no puede actuar de manera individual, debe haber un informe previo, tenemos que reunirnos los tres compañeros, ahora solo se invita a la socialización, señora Alcaldesa es una ordenanza, debemos revisar bien la normativa legal, totalmente de acuerdo con lo que usted está presentando, más bien felicito que en el departamento de Construcción pueda mejorar los temas administrativos, pero insisto que en el procedimiento estamos cometiendo errores, esperamos que más adelante no tengamos problemas, por experticia, también porque fui Secretario de un Municipio y en mi calidad de abogado, proceder si usted así lo amerita, a tener un instructivo claro de cómo aprobar las Ordenanzas, ya que no lo tenemos y estamos a disposición del Presidente de la Comisión, que no toma en cuenta a nadie, eso como sugerencia, creo que tendremos que renunciar a la vocalía, ya que no se están haciendo las cosas como se deben, puse la firma porque creo que es un proyecto que sirve, que se ha mejorado bastante el tema de Avalúo y Catastro, vemos que hay ahora un poco menos de crítica, creemos que esta Ordenanza va a ayudar al ordenamiento que se necesita en la Municipalidad y más en el tema de Construcción donde hay muchas debilidades, en eso no tengo problema, pero insisto que en los

procedimientos administrativos no se están respetando los cuadros legales, ni la participación de quienes de acuerdo a la ley formamos parte de las comisiones de trabajo, no de dedocracia.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, hasta cuando voy a seguir repitiéndole al Concejal Olaya, que los procedimientos se cumplen, usted puede ser muy abogado, pero aquí sabemos de leyes, usted no es que se las sabe todas, pero que hago señora Alcaldesa si previo a la socialización se les envía a los Concejales que presenten sugerencias, observaciones y que planteen la necesidad, si hay problemas, pues reunirnos antes de que entre la socialización, no vengamos con este tipo de cosas al Pleno del Concejo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Concejal, trate de hablar lo que dice la ley, porque no le voy a permitir ese tipo de comentarios.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Si a usted Concejal, le llega la Ordenanza para que la revise y ahí dice que puede hacer sus observaciones antes de la socialización y si usted piensa que amerita reunirnos, discúlpame, no te voy a aguantar queja y queja de un trabajo serio que venimos haciendo, discúlpeme señora Alcaldesa, demás compañeros, yo vengo planteando las reuniones, vengan pues compañeros, den su aporte, no envíen solamente a sus asistentes y después vienen a decir que no saben, que no conocen, lean y revisen, allí les estamos enviando todo, yo los convoco que asistan a las reuniones y les invito a los miembros de la Comisión, que previa a la socialización les envío para que den su sugerencia a la Comisión de Legislación, pero tampoco puedo soportar que nos vean como irresponsables, revisen los habilitantes, ¿cómo voy a enviar un proyecto sin criterio Jurídico?.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Señora Alcaldesa si me permite, la semana pasada la AME nos envió una invitación para una capacitación, yo les envié el link a todos los Concejales, entre esas cosas sobre el tema de presentación de ordenanzas, efectivamente usted presenta la Ordenanza, pero le corresponde al Legislativo elevar a moción, en este caso el señor Concejal, profesor Silvio Burbano que eleve a moción y otro Concejal que apoye la moción.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- señora Alcaldesa, considero que es de gran importancia aprobar esta Ordenanza en primera instancia el día de hoy, ya que va a permitir normar los procedimientos para procurar una racional y adecuada ocupación y utilización del suelo, ejerciendo control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa, sobre las construcciones o edificaciones.

(En estos momentos el señor Concejal, Dr. Ramón Echeverría Centeno, se ha retirado de la Sesión)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – señora Alcaldesa, existe una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	<p>Prof. Silvio Burbano González.- Miren compañeros, creo que el compañero Paulino Quiñonez, presidente de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, viene haciendo un trabajo importante, primero la convocatoria que es uno de los elementos fundamentales para la socialización, si él convoca y nuestros compañeros miembros de la comisión, no asisten, ya no es responsabilidad del compañero Paulino, no se está violentando procedimientos porque si hay los elementos y el pueblo de Esmeraldas, nos eligió para trabajar, aquellos compañeros que no lo hacen tendrán que decirle al pueblo porque no asisten a las reuniones donde pueden contribuir para mejorar estos procesos, pero tampoco vamos a permitir que habiendo la necesidad, se retrasen esos procesos, en esa circunstancia estoy de acuerdo con el compañero Paulino y no es porque sea mi colega de bancada sino porque es de justicia, allí está la compañera Janeth, de la administración anterior, siempre que me invitaban, allí estaba y eso consta en las actas, porque ese era mi trabajo, contribuir para que las Ordenanzas salgan en mejores condiciones, frente a este argumento, creo que no es lo más adecuado lo que expresa el Concejal Jairo Olaya, por ende estimada Alcaldesa mi voto es a favor de esta Ordenanza que beneficia a la comunidad esmeraldeña.</p>	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros, yo creo que este es un espacio legislativo, creo que podemos hacer nuestro análisis desde el marco jurídico que es lo que nos manda el COOTAD y ojo señora Alcaldesa, quiero	A FAVOR	

	<p>dejar claro que no es el hecho de pedir sugerencia a la comisión que conforma el compañero Paulino, el compañero Silvio y el compañero Jairo, tengo un poco malo el internet, les decía, sin ánimo de ponernos con palabras obscenas, hay que dejar las cosas claras, la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, es la única que se establece en el COOTAD, y no es el hecho de pedir sugerencias, sino el hecho de reunirse y socializar los proyectos de Ordenanzas y luego reunimos el resto de compañeros para desde allí sugerir y allí si va lo que dice el compañero Silvio y el compañero Paulino, no pedir sugerencias ojo, porque no hay una persona manejando la comisión, son tres personas y son tres firmas y es la única Comisión que establece el COOTAD, y está dentro del COOTAD, entonces ojo, ese protocolo hay que seguirlo para que no haya inconformidad o problemas legales con Contraloría, una vez dado mi pequeño criterio, porque uno tiene una pequeña experiencia, mi voto es a favor.</p>		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Mire señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañero Silvio Burbano González, me gustaría que usted diga ¿cuándo nos hemos reunido los tres miembros de la comisión para analizar antes de entrar un proyecto de Ordenanza?, me gustaría que lo diga, así como dice que está de acuerdo con todo lo viene haciendo su compañero de bancada el señor Presidente de la Comisión de Legislación, y que usted me diga ¿cuándo me han invitado a una reunión antes de ingresar a la socialización?, yo no estoy diciendo nada que este fuera de la ley, usted cuando hizo la reunión como Presidente de la Comisión de Presupuesto, primero entraban a conversar los que son parte de la comisión y de allí pasaban a la</p>	A FAVOR	



<p>socialización, y antes así se hacía, a nosotros no nos eligieron para ir y solo observar sin antes dar algún criterio, a nosotros no nos llega ninguno de los habilitantes antes que a los demás Concejales, eso lo maneja la secretaria que tiene más información que nosotros, yo también soy parte, dígame, ¿cuándo nos ha invitado como en cualquier cuerpo legislativo?, primero es la comisión y después que se apruebe, ahora sí, pasa a los diferentes departamentos y socialización, eso no se necesita ni siquiera ser abogado y tampoco se lo permito porque nunca hablo con aspectos calificativos a nadie, en el marco de la normativa legal me manejo, ni tampoco de queja , porque aquí no hay departamentos de quejas, lo que estoy diciendo como vocal es que primero debemos reunirnos como Comisión, luego la socialización y después a la aprobación, es lo único que vengo pidiendo para el trabajo de orden cronológico y le tomo la palabra, es verdad que la ciudadanía necesita ordenanzas que sirvan y le invito a que revise las Ordenanzas que están en el congelador y hemos presentado desde hace más de un año, LA ORDENANZA DEL FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, y también los Artesanos del Cantón que en las Actas la señora Alcaldesa nos dijo que se aprueban en julio, ahí se han aprobado todas las ordenanzas y no han cumplido con el tiempo que hemos esperado, allí me hubiera gustado que dé ese criterio sino es por tema político, si es objetivo, yo diría compañero está bien, pero no se están manejando bien las cosas, no escondamos la realidad, se lo manda directo a la socialización, cuando lo correcto es primero reunirnos los tres como parte de la comisión sin caer en insultos y tampoco a nadie se lo permito porque con nadie me he portado grosero ni estoy saliéndome de lo que dice la normativa legal, por eso insisto, si ustedes van a manejar la Comisión</p>		
--	--	--

	<p>como ustedes creen, no hay problema, el Concejo tendrá que poner a otra persona porque no me hago responsable de los malos actos administrativos que está manejando la comisión, sin embargo lo dije como sugerencia, porque yo si tengo documentación del orden cronológico, cuando yo hago la convocatoria de la comisión de Patrimonio Cultural, van todos mis compañeros, no lo hago solo, hago la invitación a los miembros de la Comisión, tenemos nuestra acta de las reuniones que hemos tenido y después de eso la señora Alcaldesa si es en el tema administrativo o en el pleno del Concejo se toman decisiones, no estoy diciendo nada en el cuadro fuera de la ley, pero si me pueden demostrar que nos han hecho invitaciones para reunirnos antes de la socialización hasta disculpas pediría, no estoy hablando nada que no sea en el marco del derecho, sin embargo creo que la Ordenanza nos va permitir tener un alivio y esperando que se puedan mejorar los procedimientos mi voto es a favor.</p>		
7	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- No mienta otra vez señor Concejal, tú estás diciendo que entramos directamente a la socialización, entonces ¿porque aquí está el documento firmado por su secretario?, "para el Prof. Silvio Burbano y para usted con fecha 14 de abril, es decir con 4 días de anticipación, asunto solicitud de sugerencia y recomendación, de conformidad a lo señalado en el art. 58, la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PROYECTOS Y ORDENANZAS, con el fin de fortalecer estos procesos le hago la entrega del proyecto de Ordenanza de creación de la COMISARIA DE LA CONSTRUCCIÓN del GADMCE, presentada por la señora Alcaldesa, para que analice la propuesta y haga su sugerencia antes de la socialización en primera instancia", señor estamos dando la oportunidad compañeros de 4 días antes, hacer sugerencias y también puede sugerir reunirnos pero no diga que no se les invita,</p>	A FAVOR	

	<p>si lee la Ordenanza y si tiene que decir algo, hagámoslo, pero yo te estoy entregando y te estoy demostrando con documentos que 4 días antes les enviamos a los compañeros miembros para que planteen lo que quieran plantear y si es de reunirnos no hay problema, nos reunimos, pero nosotros venimos cumpliendo en esta Ordenanza con todos los habilitantes necesarios para su aprobación en primer debate y luego vamos a la segunda socialización donde también le enviaremos 4 días antes, aquí no es que el compañero Paulino se la tira al muy que, yo saldré del Municipio siendo el mismo hombre sencillo, no es que tengo preferencia porque si fuera así, no estaría tratando dos Ordenanzas del señor Ruiz, la Concejal Janeth presentó y se la trató, allí no hay ilegalidades compañeros, porque estamos tratando con todos los habilitantes necesarios, con ese criterio mi voto es a favor.</p>		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	<p>Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Compañeros, este es un espacio para debatir pero también para conciliar, todos tenemos el derecho a expresarnos, pero una de las cosas que no me parece correcta es que cuando tengamos algo que decir no lo hagamos de la mejor manera, y también hay el espacio para discutir, aquí se está discutiendo el tema de la comisión, si hay inconformidad del Compañero Jairo en cuanto a la Comisión, para eso está la comisión, para hablar de las cosas que nos les parece y ponerse de acuerdo dentro de la Comisión y no simplemente traer al pleno para hacer ver como si el compañero que dirige es que comete los errores o incluso es incapaz y ¿porque digo esto?, en la sesión anterior dijeron que hay compañeros que tienen varias comisiones y no estaban cumpliendo sus tareas, yo creo que aquí cada uno es grandecito y sabe su responsabilidad, creo yo que todos hemos</p>	A FAVOR	

	<p>hecho el esfuerzo de hacer las cosas bien pero no comparto cuando se desmerece las acciones de los compañeros, nadie nació sabiendo todo, hemos llegado a este punto luego del proceso de aprendizaje, yo si discrepo y rechazo las actitudes que he escuchado en este pleno cuando desmerecemos el trabajo del compañero porque a veces ni siquiera tiempo para la familia hay, tenemos que asumir el compromiso que tenemos, también si vemos que hay un problema entre compañeros discutámoslo entre nosotros y si no se resuelve allí si bueno traigámoslo aquí, yo si quiero aprovechar este momento para dar mi criterio sobre estos temas que la vez anterior no pude tomar la palabra, si vemos cosas que no nos agradan sincerémonos, hagamos una reunión no de trabajo sino de Concejales, pero no pongamos posturas en una sesión por algo que no estoy de acuerdo, creo que esta Ordenanza es importante al igual que muchas que hemos pasado y de muchas que vamos a pasar, como la del compañero Jairo que ya está próxima a tratarse también, mi voto a favor.</p> <p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, para que vea que no es un capricho mío, aquí está el documento de la circular del 14 de abril, es el día que envía la circular para la Alcaldesa y Concejales, habla de la socialización de la Ordenanza, aquí están los recibidos y en la parte de atrás está también el mismo día, que hagamos llegar las sugerencias y se habla de socialización, como lo dije, este es un tema que hay que mejorarlo y estoy de acuerdo, hay cosas que las hemos conversado, pero no se han llegado a cumplir, se dice una cosa y se hace otra.</p>		
10	<p>Ing. Lucía Sosa Robinzon.- antes de dar mi opinión sobre la Ordenanza, hago un llamado a los compañeros, hoy estamos contra reloj porque necesitamos tener las herramientas que nos permitan continuar con la proyección, a pesar de todas las limitaciones económicas, los invito a</p>	A FAVOR	

	<p>reunirse en las comisiones, ver que Ordenanzas se van a presentar, ¿cuáles vamos a hacer? porque como hay varias, cada uno vaya cumpliendo ese rol y de esa manera cuando venga al pleno, venga siendo socializada, pienso que no somos perfectos, si hay alguna sugerencia acojámosla, pienso que todos somos serios y por eso nos han elegido para actuar y dar respuesta, claro que en obras no hemos arrancado porque nos ha tocado una pandemia, y nos sometemos para seguir defendiendo la vida, hay tiempo para seguir finiquitando y ya cuando vaya a la socialización vaya con todos los elementos necesarios, finalmente esta es una Ordenanza tributaria con la que vamos a frenar a quien quiera hacer lo que le da la gana, todas las Ordenanzas son válidas, todas y yo veo que la gente se está esforzando, va a fiar, a pedir un tarro de pintura por acá, por allá, en fin y valoro que todos están haciendo el esfuerzo porque no tenemos recurso institucional, hago ese llamado cordial, esperemos que baje un poco la pandemia y nos sentamos a ordenar, pero hasta que eso se dé sigamos trabajando en las comisiones porque esto si nos está pidiendo el Plan de Ordenamiento Territorial y tienen que estar incorporadas, no podemos irnos a largo tiempo sino decir aquí está, la estudiamos, socializamos y la aprobamos y vamos evacuando lo planteado, mi voto es a favor.</p>		
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo de la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 225 numeral 2.- el sector público comprende: Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, al Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador. - Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional, al Art.240 de la Constitución de la República del Ecuador. - Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos,

provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias, al COOTAD en su artículo 7 donde señala.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial, de manera unánime **RESUELVE: Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de creación de la Comisaría de Construcción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h10, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO